

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.

VISTO la resolución N° 173/94, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un equipo de computación, ofrecida por graduados y alumnos de Informática de esa Facultad Regional,
Y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 25 del corriente, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su resolución N° 173/94, por un monto total de

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 1.700,=).


ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los graduados y alumnos de Informática, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Tucumán a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 482/94.-




ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


ING. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADÉMICO